

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 205° y 156° DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 19-A RMPET. Número: 4 del año 2015, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-11650 ESTE FOLIO PERTENECE A: INVERSIONES HY B, C.A Número de expediente: 454-11650 CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, MARIA LOURDES GARCIA BENITEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, abogada, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.632.455, domiciliada en Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo, suficientemente autorizada de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa, INVERSIONES H y B, C.A, legalmente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el No 4, Tomo 25-A, de fecha diez (10) de octubre del 2013, para fines legales de su Registro y Publicación, ante Usted ocurre para exponer: Presento Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista, de fecha 21 de abril del año 2015; y ampliación del objeto.- Solicito, de conformidad con lo establecido en la ley, se sirva acordar su Inscripción correspondiente, y se me expida Copia Certificada a los fines de su publicación. Es justicia que espero merecer, en la ciudad de Valera en la fecha de su presentación. LA SOLICITANTE: MARIA LOURDES GARCIA BENITEZ C. de I. N° V-13.632.455 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 205° y 156° Municipio Valera, 1 de Junio del Año 2015 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MARIA LOURDES GARCIA BENITEZ IPSA N.: 167109, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO -19-A RMPET. Derechos pagados BS: 220,50 Según Planilla RM No. 45400097646, Banco No. 3260285 Por BS: 165,00 La identificación se efectuó así: JHEAN PABLO HERNANDEZ BASTIDAS, DARLIS ANDREINA BARRIOS SUAREZ, C.I: V-15.042.462, V-16.266.012. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo FDO. DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES HY B, C.A Número de expediente: 454-11650 MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Asamblea Extraordinaria de la Empresa INVERSIONES H y B, C.A. En la población de Sabana de Mendoza Municipio Sucre del Estado Trujillo, en el día de hoy, a los veinte un (21) días del mes de abril del año 2015, siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), día y hora fijados para llevarse a efecto la Asamblea Extraordinaria de Socios, como lo ordenan los Estatutos vigentes de la Compañía, ubicada en la población de Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo, legalmente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N° 4, Tomo 25-A, de fecha diez (10) de octubre del 2013; estando presente la totalidad de los socios de la empresa: HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO Y BARRIOS SUAREZ DARLIS ANDREINA, venezolanos, mayores de edad, titulares de Cédula de Identidad N° V-15.042.462 y V-16.266.012, respectivamente, domiciliados en la Población Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo, propietarios cada uno de SETENTA Y CINCO ACCIONES (75) ACCIONES, para un total de CIENTO CINCUENTA ACCIONES (150) ACCIONES, A MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, para un total de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES, (Bs.150.000,00) del capital social.- Estando constituida la Asamblea con el Cien por Ciento (100%) del Capital Social, se hace innecesaria la Convocatoria previa de la presente Asamblea. En consecuencia, el Socio HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO, propuso a la Asamblea para su consideración, el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO: Ampliación del objeto y modificación del Artículo Segundo. SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de nuevo Comisario y ampliación del tiempo de duración del comisario de un (01) año a

cinco (05) años, modificación de los Artículos Décimo Sexto y Vigésimo.- Aprobado el Orden del Día, se inició su discusión pasándose a considerar el PRIMER PUNTO: Ampliación del objeto y modificación del Artículo segundo.- Toma la palabra el socio HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO y expone ampliar El objeto de la sociedad mercantil será la compra-venta, al mayor y al detal, comercialización, distribución, importación y exportación de partes y repuestos para vehículos a gasolina y diesel, de moto y de bicicleta, manejo integral de sustancias, materiales y desechos peligroso y todo lo relacionado con la compra y venta de línea blanca y cualquier otra actividad de lícito comercio que guarde relación directa y/o conexa con el objeto principal de la misma. Se aprobó por unanimidad. Quedando reformado el Artículo Segundo de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: El objeto de la sociedad mercantil será la compra-venta, al mayor y al detal, comercialización, distribución, importación y exportación de partes y repuestos para vehículos a gasolina y diesel, de moto y de bicicleta, manejo integral de sustancias, materiales y desechos peligrosos y todo lo relacionado con la compra y venta de línea blanca y cualquier otra actividad de lícito comercio que guarde relación directa y/o conexa con el objeto principal de la misma. Se aprobó por unanimidad. Pasándose a dirimir el SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de nuevo Comisario y ampliación del tiempo de duración del comisario de un (01) año a cinco (05) años, modificación de los Artículos Décimo Sexto y Vigésimo.- Se acordó por unanimidad lo siguiente: Se designa a la ciudadana NINOSKA SOTO MEDINA, venezolana mayor de edad, Contador Público, colegiado bajo el C.P.C N° 65.982, titular de la cedula de identidad No V- 15.952.571, y civilmente hábil, domiciliada en Sabana de Mendoza, Municipio Sucre Estado Trujillo, como comisario de la compañía por un periodo de cinco (05) años, de esta manera quedan modificados los Artículos Décimo Sexto y vigésimo de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO SEXTO: La compañía tendrá un comisario, con las atribuciones establecidas en el Código de Comercio durando en sus funciones cinco (05) años. ARTICULO VIGESIMO: Se ha designado como PRESIDENTE, a HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO; Y VICE-PRESIDENTE a BARRIOS SUAREZ DARLIS ANDREINA como COMISARIO a la ciudadana LIVILENA NINOSKA SOTO MEDINA, venezolana mayor de edad, Contador Público, colegiado bajo el C.P.C N° 65.982, titular de la cedula de identidad N° V- 15.952.571, y civilmente hábil.- Queda Autorizada amplia y suficientemente la ciudadana MARIA LOURDES GARCIA BENITEZ, venezolana, mayor de edad, abogada, titular de la cedula de identidad No V-13.632.455, domiciliada en Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del estado Trujillo, jurídicamente hábil, para que por ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, para que por ante el Registro Mercantil Primero d gestione todo lo relativo al Registro y Publicación de la presente Acta.- Sometido a consideración el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad lo cual en señal de conformidad es firmada por los accionistas (Fdo.) HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO; (Fdo.) BARRIOS SUAREZ DARLIS ANDREINA ya identificados.- Y yo, HERNANDEZ BASTIDAS JHEAN PABLO, actuando en mi carácter de Presidente de la Empresa "INVERSIONES H Y B, C.A. certifico que el Acta que antecede es copia fiel y exacta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril del año 2015. MUNICIPIO VALERA, 1 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (FDOS.) JHEAN PABLO HERNANDEZ BASTIDAS, DARLIS ANDREINA BARRIOS SUAREZ, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2015.2.1319 DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.